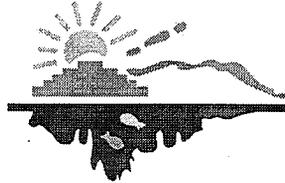


SECRETARIA
DE TURISMO



INSTITUTO
HONDUREÑO
DE TURISMO

REPUBLICA DE HONDURAS
Secretaria de Turismo/Instituto Hondureño de
Turismo
Licitación PRIVADA No. IHT-001-2011

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS RELACIONADOS CON PROTECCION DE
SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICIA DE TURISMO A NIVEL
NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011

Tegucigalpa, Honduras, 2011

INVITACION

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO por este medio le invita a presentar oferta para el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RELACIONADOS CON PROTECCION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICIA DE TURISMO A NIVEL NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011**, misma que se realizará mediante Licitación Privada Nacional No. IHT-001-2011.

DISPONIBILIDAD DE BASES DE LICITACION

Para adquirir las bases de ésta Licitación, los interesados deberán pagar en efectivo o con cheque certificado a favor del Instituto Hondureño de Turismo la cantidad de Lps. 500.00 (**QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**), no reembolsables, para lo que deberán realizar depósito a la cuenta de Cheques No.11103010000337 del Banco Central de Honduras a nombre del Instituto Hondureño de Turismo o realizar el pago en efectivo en las oficinas de la institución. Posteriormente a la realización del pago deberán presentarse a las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo a retirar el documento base.

RECEPCION DE OFERTAS

Los sobres que contengan las Ofertas se recibirán en la oficina de la Gerencia de Finanzas y Administración, quinto piso a más tardar, el día jueves 10 de febrero del 2011 a las 2:00 p. m.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011

LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

A. GLOSARIO

- **La Administración:** Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación.
- **La Ley:** Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- **Órganos responsables de la Contratación:** Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo e Instituto Hondureño de Turismo o IHT.
- **Proponente, Oferente o Licitador:** Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un proceso de Licitación promovido por autoridad competente.
- **Procedimientos de Contratación:** licitación privada, con sus distintas etapas.
- **Contrato de suministro:** El celebrado por las autoridades competentes con una persona natural o jurídica que se obliga, a cambio de un precio, a entregar uno o más artículos, equipos u otros bienes muebles específicamente determinados, de una sola vez o de manera continuada o periódica. También se consideran suministros, entre otros, los servicios de transporte de bienes o personas, el aseo, higienización o vigilancia de edificios u otras instalaciones públicas, seguros, los servicios de reproducción electrónica de datos o documentos, la reparación o mantenimiento de equipos, los servicios de alimentación, el arrendamiento de equipos, reparaciones menores de inmuebles u otras instalaciones públicas, los servicios de publicidad, edición e imprenta, la adquisición a cualquier título de equipos y sistemas de informática, excepto el diseño de programas, y cualquier otro servicio en el que no prevalezca el esfuerzo intelectual.
- **Licitación Pública:** Procedimiento de selección de contratistas de obras públicas o de suministro de bienes o servicios, consistente en la invitación pública a los interesados que cumplan los requisitos previstos en la Ley y en este Reglamento, para que, sujetándose a los pliegos de condiciones, presenten sus ofertas por escrito, entre las cuales el órgano responsable de la contratación decidirá la adjudicación del contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la Ley.
- **Licitación privada:** Procedimiento de selección de contratista de obras públicas o de suministros de bienes o servicios, consistente en la invitación expresa y directa a determinados oferentes calificados, en número suficiente para asegurar precios competitivos y en ningún caso inferior a tres, a fin de que presenten ofertas para la contratación de



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

obras públicas o el suministro de bienes o servicios, ajustándose a las especificaciones, condiciones y términos requeridos.

- Formalización del contrato: Suscripción de un contrato y su aprobación posterior cuando proceda.

B.- CONVOCATORIA

1. CONTEXTO

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) dentro de las prioridades institucionales plasmadas en su presupuesto de gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2011, está interesada en recibir ofertas para la contratación de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional, con el propósito de dotar a la policía de turismo de unidades para movilizarse a los distintos lugares con vocación turística del país, para vigilar, proteger y resguardar al turista tanto del país como el turista extranjero que visita Honduras.

Se convoca a una Licitación Privada, para que las empresas invitadas y legalmente establecidas para operar en todo el territorio nacional, presenten sus propuestas de servicios, tomando como base todas las condiciones y requisitos que se exigen en el presente documento.

Esta licitación se enmarcará dentro de los objetivos Institucionales del Instituto Hondureño de Turismo (IHT); la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables.

2. DERECHO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta licitación en igualdad de condiciones las empresas nacionales legalmente constituidas, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en el presente Documento, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR CONSULTAS RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACION:

Los oferentes que hayan adquirido las bases de Licitación, podrán realizar consultas mismas que deberán ser remitidas a la Gerencia de



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011

LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

Finanzas y Administración, haciendo referencia al número de licitación.

Todas las consultas deberán estar relacionadas a las bases de licitación y formularse por escrito, en hojas de papel membretado del oferente, firmadas por quien hace la consulta. Éstas deberán formularse a partir de la fecha en que adquieren las bases de licitación, siendo la última fecha para efectuar consultas diez días antes de la fecha para la apertura de las ofertas.

El IHT preparará un documento conteniendo las respuestas que se hagan y sus aclaraciones, sin indicar el nombre de quien ha formulado la pregunta. El documento elaborado será entregado y notificado a todos los oferentes que hayan adquirido las bases en el domicilio consignado al momento de adquirirlo.

4. MODIFICACION A LAS BASES DE LICITACION

El IHT podrá realizar modificaciones a las bases de licitación siempre que las mismas contribuyan a mejorar las especificaciones técnicas, la comprensión del texto y a promover la competencia y concurrencia de los oferentes. No podrán hacerse modificaciones que alteren el sentido final de la licitación, que sean restrictivas a la participación de oferentes o que enfoquen la licitación para beneficiar a un oferente o marca comercial en particular.

Las modificaciones a las bases de licitación, se harán a través de ADENDUM, el cual deberá ser entregado y notificado a los oferentes que hayan adquirido las bases diez días antes de la apertura de las ofertas.

5. PRORROGA A LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Cuando por circunstancias especiales, fuera necesario prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, el IHT deberá notificarla a



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

través de ADENDUM y por los mismos medios en que se efectuó la convocatoria. Esta notificación se hará para todos los oferentes que hayan adquirido las bases por lo menos un día antes de la fecha y hora prevista originalmente.

C.- CONDICIONES DEL SERVICIO

1. SERVICIO REQUERIDO Arrendamiento de cuatro (4) camiones, doble cabinas con las siguientes especificaciones:

- Tracción en las cuatro ruedas (4x4)
- Paila con capacidad mínima de carga de 2.2 toneladas
- Motor diesel de mínimo 2,600 cc
- Color blanco
- Capacidad para 6 pasajeros
- Aire acondicionado
- Año de fabricación 2010 mínimo
- Asientos reclinables con tela o cuerina resistente a uso
- Transmisión mecánica de 5 velocidades mas retroceso
- La empresa favorecida debe hacerse cargo de la identificación de las unidades con stickers y logos en las puertas, costado, frente y parte trasera de la policía de Turismo, policía nacional, Instituto Hondureño de Turismo y Número de Emergencia: además debe incluir sistema de altavoz y sirena con sonidos policiales autorizada.

1.1 Vigencia de los Servicios solicitados:

El arrendamiento tendrá una vigencia del 01 de febrero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

1.2 Condiciones mínimas exigidas para el arrendamiento:

- Las unidades deberán encontrarse en condiciones óptimas en su estado físico y mecánico, incluyendo todos sus accesorios.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011

LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

1.3 Responsabilidades del Arrendador:

- Las unidades deberán estar cubiertas contra robo total, vuelcos accidentales y/o colisiones, incendio, autoignición y rayo, huelgas y alborotos populares, daños causados a terceros en sus bienes, daños causados a terceros en su persona, rotura de cristales, fenómenos de la naturaleza y explosión, extensión territorial, gastos médicos, muerte accidental e incapacidad permanente
- El arrendador deberá proporcionar las revisiones y mantenimiento correspondiente de las unidades cada vez que se requiera.
- Deberá cambiar la unidad en caso de ser necesario por fallas mecánicas u otras que no permitan el buen funcionamiento de la unidad dentro de las 72 horas de haber sido notificado por escrito por el Instituto Hondureño de Turismo.
- Deberán pagar las matrículas anuales de las unidades.

1.4- Compromisos del Instituto Hondureño de Turismo para con el Arrendador:

- Darle el uso correcto a las unidades sin ocasionar daño físico o mecánico por mal uso
- Deberá mantener las unidades en óptimas condiciones y avisar al arrendador cuando necesiten mantenimiento preventivo.
- Asignar las unidades a oficiales quienes serán los responsables de las mismas.
- Reglamentar que el uso sea exclusivo para tareas de seguridad y no para asuntos personales u otros que no sean para los fines de este arrendamiento.
- Generar reportes mensuales del estado de cada unidad.

2. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

El Arrendador será notificado de aquellos hechos o situaciones que requieren de su atención, mejoría o corrección y dispondrá de un plazo perentorio de diez días calendario como máximo para resolverlos.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

3. PROCEDIMIENTO DE PAGO

Para el pago de los arrendamientos especificados, El IHT, se compromete a efectuarlos de forma mensual en moneda de curso legal. Para el trámite de su pago, el arrendador deberá presentar a la Gerencia de Finanzas y Administración del IHT, la siguiente documentación:

- a) Factura original a nombre del Instituto Hondureño de Turismo.
- b) Recibo de pago a nombre del Instituto Hondureño de Turismo.

Toda documentación deberá ser presentada dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes vencido.

Recibida la documentación, la Gerencia de Finanzas y Administración del Instituto Hondureño de Turismo, procederá a iniciar el trámite interno del pago.

D.- PRESENTACION DE OFERTAS

1. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá incluir la totalidad de la información y las características pormenorizadas requeridas en las Bases de Licitación.

Toda la documentación que sea parte de la oferta, deberá ser foliada, firmada y encuadernada adecuadamente, para evitar que se pierda o dañen las hojas, de no ser presentada en esta forma el IHT no se hará responsable del extravío de algún legajo de la misma.

Las ofertas deberán presentarse en idioma oficial del país, el español.

El oferente entregará un original y una copia de su oferta. El original y la copia de la oferta deberán ser presentadas en sobres separados rotulados como "ORIGINAL" y "COPIA," respectivamente. Los sobres que contengan el original y copia deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados a nombre del Instituto Hondureño de Turismo y consignar el número y nombre de la Licitación, así como el nombre, dirección y teléfono del oferente,

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011

LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

fecha y hora de Apertura. Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, el IHT no se hace responsable en caso de que la oferta se traspapele o sea abierta prematuramente.

La oferta no deberá contener enmiendas, correcciones, borrones o raspaduras; podrán aceptarse enmiendas o correcciones, siempre que estén debidamente salvadas.

Las ofertas recibidas que hayan sido abiertas por la Comisión de Evaluación, no serán devueltas y su original quedará en poder de la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Hondureño de Turismo y permanecerá en sus archivos durante el tiempo que estime razonable y pertinente. El uso de los documentos de la oferta se limitará exclusivamente a la evaluación de la misma y como referencia a lo actuado.

La sola presentación de una oferta será suficiente para continuar con el proceso y la apertura se llevará a cabo con los que asistan al acto.

2. CONTENIDO DE LA OFERTA

Todo licitante tiene la obligación de presentar los siguientes documentos:

1. Carta de Presentación de Oferta según el modelo que se adjunta en el Anexo I de este documento.
2. Propuesta técnica que contenga: la descripción pormenorizada del arrendamiento que oferta
3. 2 Constancias mínimo emitidas por las Instituciones donde ha prestado Servicios de arrendamiento de vehículos.
4. Formulario de oferta de precios, según el modelo que se adjunta en el Anexo II de estas Bases de Licitación.
5. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
6. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente de la empresa, emitido por la Alcaldía Municipal de la localidad.
7. Fotocopia debidamente autenticada por Notario del Testimonio de Constitución de Sociedad y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscrita y registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Domicilio Social.
8. Fotocopia autenticada del Poder de Representación conferido al representante legal de la Empresa, debidamente inscrito y registrado en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
9. Declaración Jurada autenticada por separado donde conste que el Representante Legal y los socios de la empresa licitante no están



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

comprendidos en ninguna de las inhabilidades detalladas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación de Estado.

10. Fotocopia del comprobante de pago de las Bases de Licitación.
11. Constancia Original o fotocopia de la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado en la que se haga constar que esta inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

El oferente adjudicado además de los documentos listados anteriormente deberá, previo a la suscripción del contrato, presentar:

1. Constancia original o copia de la Procuraduría General de la Republica, en la que se haga constar que su representada no ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años y de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
2. Constancia original o copia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del Representante Legal de la Empresa, y de la Empresa, en la que se haga constar que se encuentran al día con el pago de impuestos.

Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por notario público.

3. REQUISITOS ESENCIALES

Los requisitos exigidos en los incisos 1, 2, 4 y 5 de estas Bases de Licitación, son considerados requisitos esenciales, la no presentación de los mismos o la presentación de ellos sin las formalidades exigidas en las presentes bases, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta.

Los demás requisitos exigidos, podrán ser subsanados por el oferente, para tal fin la Comisión de Evaluación le dará un plazo de cinco (5) días hábiles para completar o presentar la documentación requerida.

La no subsanación de los documentos requeridos en el término establecido, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta y se descalifique la misma.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011

LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

El oferente deberá garantizar su oferta por 90 días hábiles. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, no será considerada en su evaluación por la Comisión de Evaluación.

5. PRECIOS DE LA OFERTA

Los precios de las ofertas deberán ser consignados en el formulario del Anexo II.

Los precios de las ofertas deberán expresarse en Lempiras. Los valores deberán expresarse con dos decimales, si correspondiese, además en el precio deben estipular el monto correspondiente al Impuesto sobre ventas.

6. GARANTÍAS

Se entenderá por garantía, las fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones bancarias debidamente autorizadas para operar en Honduras, Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, así como cheques certificados.

Todas las garantías exigidas en estas bases deberán emitirse a nombre del Instituto Hondureño de Turismo por los montos que se indican para cada una de ellas.

6.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Esta garantía deberá ser constituida por un valor mínimo de un 2% del valor total de la oferta, entendiéndose como valor total la sumatoria total de los servicios ofertados y deberá tener una vigencia MINIMA de Noventa (90) días hábiles, comenzando su vigencia a partir del día de la apertura de ofertas.

Debiéndose colocar la cláusula obligatoria siguiente, en la garantía de mantenimiento de oferta.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

“La presente garantía de mantenimiento de oferta será ejecutable con el simple requerimiento que el Instituto Hondureño de Turismo haga por escrito ante la institución que la emitió.”

El IHT hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta cuando se den las siguientes causales:

- a) Retiro de oferta durante el período de validez de la misma.
- b) Cuando no proceda dentro del plazo de diez días hábiles a:
 - i) Firmar el contrato o suscribir el acuerdo donde conste la aceptación de sus obligaciones.
 - i) Proporcionar la garantía de cumplimiento en el término establecido.

6.2. Garantía de Cumplimiento

Será constituida por un valor del 15% del monto total de la obligación adquirida. La vigencia de la garantía de cumplimiento deberá de ser de tres (3) meses posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada a más tardar diez días después de haber firmado el respectivo contrato. El incumplimiento del plazo señalado para constituir la garantía de cumplimiento dará lugar para que el contratante ejecute la garantía de mantenimiento de oferta.

Debiéndose colocar la cláusula obligatoria siguiente, en la garantía de cumplimiento.

La presente garantía de cumplimiento será ejecutable con el simple requerimiento que el Instituto Hondureño de Turismo haga por escrito ante la institución que la emitió.

El IHT hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando exista un incumplimiento manifiesto en las obligaciones del contratista derivadas del contrato que suscriba.

E.- RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

Las ofertas deberán ser entregadas en la Recepción del Instituto Hondureño de Turismo a más tardar el día 10 DE febrero DE 2011, a las 14:00 Hora oficial de la Republica de Honduras.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA DE OFERTAS

El IHT constituirá una Comisión de Evaluación, quien será la facultada para la apertura de las ofertas y recomendar la adjudicación de las mismas.

El Secretario de la Comisión, procederá a la apertura de todas las ofertas en presencia de los asistentes el día y hora indicada en el numeral 1-Recepcion de Ofertas.

En la apertura de las ofertas la Comisión de Evaluación, preparará un Acta de Apertura de ofertas la cual será firmada por los asistentes que así lo deseen, y la no firma de alguno de los oferentes no invalidará el acto, ni la presentación de su oferta. En el Acta se incluirá el numero y designación de la licitación, lugar, fecha y hora de apertura, monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, así como la falta de estas, los nombres de los oferentes y cualquier otro detalle que la Comisión de Evaluación, los oferentes o sus representantes, consideren apropiado incluir. Ninguna oferta será rechazada en el Acto de Apertura.

3. REVISIÓN DE OFERTAS

Los oferentes presentes en el proceso de apertura de ofertas podrán revisar las mismas, después del Acto de Recepción y apertura, para tal efecto se les otorgara el día hábil siguiente de la apertura de ofertas para emitir las observaciones correspondientes.

4. OFERTAS PRESENTADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011

LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

Toda oferta que reciba el IHT después del plazo fijado será rechazada y devuelta al oferente sin abrir.

5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los funcionarios del Instituto Hondureño de Turismo y los observadores que participen en el proceso de: recepción, apertura y evaluación de ofertas, tienen prohibido proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada, o que pueda colocar a un oferente en posición de ventaja respecto a otro, así como, toda la información relacionada a estados financieros, cartera de clientes. Tampoco podrán suministrar información verbal o escrita, relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación antes de la notificación de la adjudicación.

F.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas para la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Evaluación se efectuará al Licitador que cumpla con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio mas bajo o se considere las mas económica o ventajosa a los intereses del Instituto Hondureño de Turismo y por ello la mejor calificada, pudiendo razonarse la adjudicación, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos exigidos en las bases de Licitación.

1.1 Revisión de Requisitos

La Comisión de Evaluación hará una revisión de todas las ofertas para determinar si estas cumplen con los requisitos esenciales; las ofertas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán. Aquellas ofertas que cumplan con estos requisitos luego se les hará el análisis y recomendación técnica.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

1.2 Evaluación Técnica

La Comisión efectuará la evaluación, de las ofertas que cumplieron con los requisitos esenciales, y la recomendación la presentará en un Acta de Evaluación Técnica, firmada por todo el personal que integra la comisión.

En caso que la Comisión necesite aclaraciones sobre el contenido de la propuesta técnica presentada podrá solicitar aclaraciones a los oferentes directamente y fijará un plazo no mayor de dos días hábiles contados a partir de la solicitud formulada por escrito al oferente.

1.3 Subsanación de Requisitos Legales y Aclaración de Ofertas

La Comisión de Evaluación a su discreción solicitará a los oferentes que habiendo cumplido con los requisitos esenciales y habiendo sido recomendados de acuerdo a el análisis practicado por la Comisión subsanen los requisitos no esenciales, pudiendo ser estos errores u omisiones.

El plazo con el que cuentan los oferentes para subsanar los requisitos no esenciales es de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente que reciban la notificación.

En caso de existir dudas sobre el contenido de la oferta, la Comisión de Evaluación podrá solicitar aclaraciones antes de emitir su recomendación. Tanto la solicitud de aclaraciones como sus respuestas deberán hacerse por escrito.

La Comisión de Evaluación fijará un plazo que no podrá ser menor a tres (3) días hábiles, para que los oferentes respondan a la solicitud de aclaración que ésta les haga.

1.4 Evaluación Económica

La Comisión de Evaluación revisará la oferta económica para verificar si los valores son correctos o contienen errores de cálculo. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el valor mensual del servicio y el valor anual, prevalecerá el precio mensual y el precio anual será corregido.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

1.5 Recomendación de la Adjudicación

Sobre la base del informe de la evaluación y análisis de la Comisión de Evaluación se efectuará una recomendación basada en una decisión tomada por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Evaluación.

La recomendación de la Comisión de Evaluación se hará constar en el acta correspondiente, en donde se reflejarán los resultados de los análisis realizados.

La Comisión de Evaluación recomendará la adjudicación al oferente que cumpliendo los requisitos establecidos, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses del Instituto Hondureño de Turismo y por ello mejor calificada.

1.6 Descalificación de Ofertas

La Comisión de Evaluación, tiene la potestad de descalificar todas aquellas ofertas donde el oferente hubiera incurrido en cualquiera de los siguientes motivos:

- a) No subsanar en el tiempo fijado por la Comisión de Evaluación, los documentos que fueran presentados sin las formalidades exigidas.
- b) Si no cumpliera con los requisitos esenciales solicitados.
- c) Si la Comisión determina que no cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Si la oferta presentada es superior al presupuesto asignado para esta contratación.
- e) Cualquier otra inadmisibilidad establecida en el artículo 131 de la Ley de Contratación del Estado.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN

La Comisión de Evaluación hará la recomendación de adjudicación, como resultado de la evaluación, presentará al titular del IHT un Informe con las recomendaciones que se hará para adjudicar, que habiendo cumplido con todas las especificaciones técnicas presente la oferta de precio mas bajo o se considere la mas económica o ventajosa para el IHT, basado en este informe el titular aprobará o rechazará la



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO-IHT

Arrendamiento de equipos relacionados con protección de servicios de seguridad para la policía de turismo a nivel nacional para el ejercicio fiscal de 2011
LICITACIÓN PRIVADA NO. IHT-001-2011

recomendación. Si no fuera aceptada la recomendación podrá solicitar los dictámenes que considere necesarios para una mejor decisión.

Si para el titular del IHT la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación satisface su solicitud procederá a emitir la Resolución de Adjudicación.

3. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La Resolución de Adjudicación será notificada a todos los oferentes dejándose constancia de este acto, para tal efecto se seguirá el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y demás Leyes Administrativas que rigen este tipo de Procedimientos de Adquisición.

4. LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

El IHT declarará desierta la licitación si no se presenta ninguna oferta en la fecha y hora señalada en estas bases de Licitación.

El IHT declarará fracasada la licitación:

- a) Si se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases de licitación.
- c) Si se comprueba que ha existido colusión.
- d) Cuando se presenten ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por el Instituto Hondureño de Turismo.

ANEXOS

ANEXO I
Carta de Presentación

Lugar y fecha

Doctora
Nelly Jerez
Instituto Hondureño de Turismo
Presente

Estimados Señores:

Yo (Nombre Claro y completo de quien suscribe y condición en la que comparece); de: (edad de quien suscribe); (Estado Civil); (profesión u oficio); (nacionalidad); (domicilio); (tarjeta de identidad de quien suscribe) y en el caso de extranjeros número de pasaporte); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación No. _____ Para la contratación de: (descripción de los servicios).

Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos de las bases de Licitación y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a prestar los servicios ofertados, cumpliendo con las exigencias solicitadas y en los lugares indicados en las Bases de Licitación.

Mi oferta total es: (indicar el valor en letras y números por cada lote ofertado),

El monto total de mi Garantía de Mantenimiento de Oferta es por un dos por ciento (2%) del valor total ofertado extendido a favor del Instituto Hondureño de Turismo.

La validez de mi oferta será por un período de Noventa días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma y sello: _____

El valor total de la Oferta Total es de: (indicar valor en letras)

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____

Dirección y Teléfonos de la Empresa _____

ANEXO II
FORMULARIO DE PRECIOS

No	Descripción del servicio	Precio Mensual del Servicio incluyendo Impuesto	Precio total del Arrendamiento (XXXXXX) incluyendo Impuesto
A			
TOTAL			

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
- 2) Haber sido objeto de sanción administrativa en dos o mas expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados.
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República.
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.
- 7) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Por lo antes expuesto y no encontrándose mi persona, mi representada y los socios en las inhabilidades establecidas en los numerales anteriores de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 y 16 de